

**NEPAI PROJECT**  
**Nicaragua Economic Policy Analysis & Implementation**

**DIAGNOSTICO Y PERSPECTIVAS DE LAS FINANZAS  
PUBLICAS**

**A Report by Dr Armando Caceres  
Dr Luis A Suarez**

Prepared under USAID Contract #524-0339-C-00-4015-00  
December 1994  
Managua, Nicaragua

# DIAGNOSTICO Y PERSPECTIVAS DE LAS FINANZAS PUBLICAS

## 1. Balance de la situación macroeconómica

### 1.1 Avances en el programa de estabilización

En abril de 1990 se enfrentaba una situación de crisis interna (caída del producto y aceleración de la tasa de crecimiento de precios) y externa (caída de las exportaciones y agotamiento de las reservas internacionales) relacionada con el crecimiento desproporcionado del sector público y el financiamiento de los desequilibrios fiscales con recursos del Banco Central de Nicaragua

Entre fines de 1990 y principios de 1991 se adoptó un programa de estabilización dirigido a estabilizar precios, elevar la producción y la productividad de la economía, y reducir los niveles de pobreza

En los primeros cuatro años de ejecución del programa económico se han logrado avances importantes en el área fiscal. En materia de estabilización, se buscó incrementar la recaudación, limitar la expansión del crédito del sistema financiero, aplicar recortes al gasto corriente y reducir el tamaño del Sector Público No Financiero (SPNF) a través de medidas como el lanzamiento de un programa de conversión ocupacional, la privatización de las empresas estatales y la desmovilización de las fuerzas armadas

Paralelamente se buscó mejorar los niveles de eficiencia de la economía, aplicando medidas de liberalización del comercio exterior, reducción de aranceles, eliminación de barreras no arancelarias y unificación del sistema cambiario. En el plano interno, se eliminaron las restricciones y los controles de precios, y se avanzó en el proceso de privatización de las actividades de comercialización a cargo del Estado. En el campo financiero se eliminaron los controles a las tasas de interés, se permitió la apertura de nuevos bancos privados y casas de cambio, y se avanzó en la reestructuración de los bancos estatales

En la lucha contra la pobreza, el sector público asumió un rol protagónico a través de sus programas de gasto y la creación de instituciones como el Fondo de Inversión Social, el Programa de Reconciliación y Rehabilitación Nacional, y los programas de asistencia nutricional para los grupos más pobres

Estas medidas permitieron reducir la inflación a niveles anuales de 20% en 1993 y a incrementar el ahorro en cuenta corriente del SPNF a niveles promedio de 3.3% del PIB en el periodo 1991-1993 (-26.6% del PIB en 1990) y reducir el déficit consolidado del SPNF (antes de donaciones) a niveles promedio de 9.3% (31.3% del PIB en 1990). El gráfico de operaciones del SPNF muestra la mejora relativa de estos indicadores a partir de 1990.

El incremento en el ahorro en cuenta corriente del SPNF se sustentó en la recuperación de los ingresos tributarios del Gobierno General y el mayor superávit de operación de las empresas de utilidad pública. Los egresos corrientes no financieros se redujeron en un 50% entre 1990 y 1993 (de 45.6% a 22% del PIB).

La brecha fiscal fue financiada principalmente con recursos de donaciones y desembolsos netos externos (8.5% y 4.1% del PIB respectivamente), lo cual permitió eliminar la necesidad de recurrir al financiamiento del BCN, acumulando en promedio depósitos netos equivalentes a 1.7% del PIB durante el periodo 1991-1993 (en contraste con el crédito neto de 20.2% del PIB que se registró en 1990). Sin embargo, en el mismo periodo, el crecimiento de la economía se mantuvo prácticamente estancado y el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos (excluyendo el pago de intereses) no logró reducirse a niveles inferiores a 24% del PIB.

El ajuste en las cuentas del Gobierno Central permitió revertir buena parte de los desequilibrios acumulados en la década de los 80. Así durante el periodo 1991-1993, los gastos totales representaron un 61% del nivel promedio registrado en el periodo 1980-85. Los ingresos tributarios del Gobierno Central también mostraron un crecimiento importante en relación a la situación de crisis que experimentaron a principios de los 90, a pesar de que aún se mantienen por debajo de los niveles de principio de la década pasada.

En lo que se refiere a los gastos del Gobierno Central, la reducción del nivel estuvo acompañada de un crecimiento de la participación de los gastos de capital dentro del total (de 4% en 1990 a 18% en promedio para el periodo 1991-1993). Sin embargo, aún existe un margen importante para mejorar el esfuerzo de inversión en base a reducciones en el gasto corriente y a incrementos en la recaudación de los ingresos corrientes.

El ajuste no descuidó la atención de los servicios sociales, como se observa en el cuadro de composición de los gastos del Gobierno Central. En el período 1991-1993, estos se mantuvieron en niveles promedio de 10.4% del PIB, en contraste con los gastos de defensa y seguridad que cayeron en 69% en relación al nivel registrado en 1990.

## 1.2 El proceso de reforma tributaria a partir de 1990

La reforma tributaria ejecutada desde 1990 ha buscado mejorar la transparencia y la eficiencia del sistema tributario y perfeccionar el sistema de administración tributaria. Este esfuerzo se hacía necesaria luego de la destrucción de la base de recaudación impositiva y de la administración tributaria por efecto de los errores de política económica de la década pasada. A principios de 1990 se contaba con un sistema tributario ineficiente y excesivamente complejo, que concentraba la carga tributaria en un grupo reducido de empresas. Esto otorgaba incentivos a la evasión tributaria y generaba sesgos fiscales en contra de la actividad productiva.

El proceso de reforma tributaria desarrollado en los últimos años ha incluido avances importantes en la recaudación de los impuestos directos e indirectos y en los procesos de simplificación y unificación de tasas impositivas (ver cuadro). Esto ha permitido registrar una recuperación de los ingresos fiscales a niveles de 18.6% del PIB en 1993 (13.5% del PIB en 1990).

Avances en el Proceso de Reforma Tributaria 1991-1994	
Impuestos Directos	Unificación de los regímenes de renta y la simplificación del sistema de tasas Reducción de las tasas máximas Eliminación del impuesto al Patrimonio Neto, a las transacciones de capital y la sobretasa a los impuestos directos Flexibilización de los sistemas de anticipos sobre la renta (de 7 a 1%)

Impuestos Indirectos	Unificación y simplificación de la estructura de tasas Tratamiento diferencial a la industria fiscal La unificación de las tasas del ISC e IBS en el IEC La transformación del ISC en ATP
Impuestos al Comercio Exterior	Reducción y simplificación de las tasas arancelarias, en la dirección del proceso de integración centroamericano Eliminación de los impuestos a las exportaciones Medida de excepcionalidad el ATP
Otras Medidas	Reducción de las exoneraciones al sector público Reducción de las restricciones cuantitativas Eliminación de los monopolios estatales Unificación del régimen cambiario
Establecimiento de Sistemas Especiales de Incentivos	Exportaciones y Zonas Francas Industriales de Exportación Pequeña empresa Inversión extranjera
Exoneraciones de impuestos indirectos y al comercio exterior	Sector público (impuestos a la exportación) Combustibles (IGV e ISC) Sector privado (IGV e ISC en importaciones de maquinarias, equipos y repuestos de uso industrial, agroindustrial o agropecuario) Pequeña empresa (impuestos a la importación de maquinarias, herramientas, equipos, materias primas y envases)

### 1.3 Diagnóstico del proceso de reforma tributaria

Sin embargo, el avance no ha sido uniforme en todas las áreas. Al respecto, se vienen presentando dificultades para incrementar el nivel de la recaudación fiscal por la proliferación de exoneraciones y la escasa respuesta de la economía en términos de crecimiento del producto. En lo que se refiere al primer punto, se ha reducido

considerablemente el grado de discrecionalidad en la concesión de las exoneraciones, centralizando la Presidencia la responsabilidad de estas decisiones. Aún queda pendiente la revisión de los esquemas de incentivos al sector exportador y a otros sectores productivos y de importación. La escasa respuesta del producto (y la recaudación) frente a los sistemas de incentivos fiscales, muestra la necesidad de enfocar el problema de la producción desde un ángulo diferente del tributario.

También se requiere avanzar en la lucha contra el contrabando, la evasión tributaria fuera de Managua y la incorporación del sector informal a la base de contribuyentes. Esta tarea requiere de una combinación de medidas para reducir los incentivos a la evasión tributaria (mayores penalidades para los infractores) junto con facilidades para los contribuyentes que de buena fe se apersonen a cancelar sus obligaciones tributarias pendientes. Este proceso tendrá el éxito deseado en la medida que la administración tributaria muestre una capacidad creciente de fiscalización y capacidad de aplicar penas severas a los evasores fiscales. Paralelamente se avanzaría en el proceso de difusión y simplificación de los procedimientos para la declaración y el pago de los tributos. El proceso de modernización de la administración tributaria y de ampliación de la base de contribuyentes, cuenta con el apoyo de los organismos multilaterales.

Cambios en la composición de la carga tributaria, también podrían influir en la recuperación del nivel de los ingresos fiscales. En promedio para el período 1991-1993 (ver cuadro de composición de ingresos tributarios del Gobierno Central), se ubicaron en primer lugar los impuestos selectivos al consumo (43.9%), seguidos de los impuestos al comercio exterior (20.6%) y los impuestos directos (16.5%). La recaudación del IGV apenas representó un 13% de los ingresos totales (2.4% del PIB con una tasa teórica de 15%). Las cifras muestran un margen considerable para avanzar en la dirección de un IVA de amplia base a partir de la reducción de las exoneraciones del IGV y su aplicación a los productos que actualmente sólo se encuentran gravados con impuestos selectivos (IEC). En este sentido, la compatibilización de las tasas conglobadas de los regímenes de IGV e IEC permitirá a las empresas contar con mayores deducciones (al contar con crédito tributario) sin que se afecten los precios al consumidor final.

Sin embargo, es bueno tener en cuenta que la uniformización de las tasas impositivas puede tener efectos no deseados en algún sector de la economía, que como resultado de las reformas vea incrementada su carga tributaria. En este sentido, no existe una

relacion directa entre la eficiencia en el proceso de recaudación tributaria (vía uniformización de tasas y eliminación del grado de discrecionalidad en la administración tributaria) y la distribución equitativa de la carga tributaria. Estos problemas pueden superarse estimando las ganancias para el conjunto de la sociedad que acompañan normalmente al proceso de simplificación de la estructura tributaria, y estableciendo los mecanismos apropiados de compensación para los que se vean perjudicados por el proceso. Estos podrían considerar cronogramas especiales de adecuación a los nuevos sistemas impositivos.

Asimismo, existe margen para elevar la recaudación de los impuestos directos (vía campañas de recaudación y mejoras en el proceso de fiscalización). Esto favorecería una estructura tributaria más eficiente desde el punto de vista de las posibilidades de crecimiento de la economía en el mediano y largo plazo.

Por último, un aspecto importante en el avance del proceso de integración centroamericano está relacionado con el nivel y la composición de la carga tributaria que enfrenta el sector privado en los países de la región. El cuadro de indicadores del Gobierno Central muestra gran dispersión en el nivel de los ingresos tributarios y sus componentes directos e indirectos. El avance en el proceso de armonización de políticas macroeconómicas exige profundizar en la reducción de estas diferencias, especialmente en el caso de Nicaragua que muestra los niveles más altos de ingresos tributarios como porcentaje del PIB.

#### **1.4 El marco del ESAF**

Para 1994, en el marco del acuerdo ESAF negociado con el FMI, se espera un mayor descenso de la inflación (7.2% anual), un crecimiento del ahorro en cuenta corriente del sector público (10% del PIB) y una recuperación modesta del producto (2% en promedio). En el área fiscal, se busca reasignar los activos públicos a usos más productivos a través de la privatización y la creación de un ambiente que conduzca al crecimiento del ahorro interno y de la inversión del sector privado.

A fines de 1993 y principios de 1994, se adoptaron medidas para el crecimiento de los ingresos corrientes relacionadas con la reducción de las exoneraciones de impuestos indirectos y de importación, la ampliación de la base del impuesto al consumo suntuario, el incremento en las tarifas cobradas por la emisión de visas, pasaportes, licencias de conducir, placas, infracciones de tránsito, permisos para

actividades forestales, la adopción de mecanismos de ajuste mensual en los precios de los combustibles y de penalidades más fuertes por los atrasos en el pago de los impuestos. Asimismo, existe el compromiso de continuar durante los próximos meses con medidas administrativas para ampliar la base del impuesto a la renta, acciones para ampliar la recaudación y el pago de impuestos fuera de Managua (especialmente en relación al IGV) y realizar mejoras en la administración tributaria (con apoyo del FMI y BID)

En relación a los gastos, los compromisos del ESAF consideran la reducción de 13,500 puestos en el sector público a finales de 1996, la congelación de sueldos y salarios del sector público (excepto por ajustes selectivos), la contención de pagos de pensiones, la reducción de las transferencias a educación y salud mediante la ampliación de la aplicación de honorarios sobre una base selectiva (según el ingreso) en determinados servicios, la disminución de gastos en ministerios, defensa, servicios generales y de administración y el cierre de entidades gubernamentales en el exterior

Del lado de las empresas públicas, se plantean ajuste en los precios de los servicios públicos y la implementación de un programa voluntario de reducción del empleo y de los gastos operativos

Las medidas contempladas revelan los problemas que aún subsisten para asegurar el equilibrio en las cuentas fiscales y reducir la dependencia de recursos externos para el financiamiento de la brecha interna

## 2. Perspectivas

### 2.1 Lineamientos para la reforma fiscal

A partir del diagnóstico de la situación fiscal se formulan los siguientes objetivos para el avance del proceso de reforma fiscal en el período 1995-2000

- i** ***Eliminación de las trabas fiscales para el desarrollo de la actividad productiva privada***
  - Eliminación gradual del Timbre Fiscal y la Matrícula Fiscal
  - Eliminación de los cobros fiscales innecesarios a la actividad productiva
  - Eliminación de los ingresos no tributarios que signifiquen barreras para la entrada de empresas al mercado
  - Reducción gradual de la protección especial a los sectores productivos que resulta de la aplicación del régimen de impuestos y restricciones al comercio exterior
  
- ii.** ***Revisión del sistema de incentivos al sector privado y reducción del subsidio indiscriminado a las actividades productivas:***
  - Creación de un régimen único de promoción a la actividad exportadora (eliminación de las diferencias entre la promoción de las actividades tradicionales y no tradicionales)
  - Reemplazo del sistema de CBT's por un sistema de devolución de impuestos al sector exportador (*drawback*), que se iniciaría con el impuesto selectivo a los combustibles
  - Asegurar mayor agilidad y transparencia en la obtención de beneficios de las leyes de promoción de la actividad productiva
  - Reducción del grado de discrecionalidad de la autoridad que concede las exoneraciones
  - Perfeccionamiento del régimen de impuestos a la renta y de atracción a los capitales nacional y extranjero
  - Revisión de las decisiones de armonización tributaria en el marco del acuerdo centroamericano
  - Revisión del sistema de impuestos a la propiedad de tierras y bienes inmuebles buscando incorporarlos a la actividad productiva

**iii. Mejoras en la eficiencia del sistema impositivo**

- Nivelación de la estructura impositiva para destacar los incentivos al sector privado
- Reducción de las exoneraciones del IGV y avance en la introducción de un IVA de amplia base
- Perfeccionamiento y flexibilización del sistema de pago de anticipos del impuesto a la renta (en función de resultados de balances, porcentajes del impuesto pagado el año anterior, de los ingresos brutos o de los activos netos)
- Revisión de la estructura de tasas del Impuesto Específico al Consumo (IEC)
- Incorporación de la industria fiscal dentro del régimen impositivo general
- Uniformización y compatibilización de la carga tributaria que resulta de la aplicación de las tasas de los impuestos indirectos y al comercio exterior (IEC, IGV, DAI y ATP)

**iv. Mejoras en la capacidad de gestión del SPNF**

- Mejora de la capacidad gerencial del Gobierno Central en las áreas de contabilidad gubernamental e institucional, sistemas de control del presupuesto, administración presupuestaria, planificación del gasto de mediano plazo, diseño del programa de inversiones públicas, organización del servicio civil, y coordinación de la ayuda externa
- Reducción y concentración de las actividades del Gobierno Central
- Reducción del gasto global y mejora en la composición del gasto corriente y de capital
- Consolidación del proceso de privatización de las empresas públicas y mejora en la eficiencia de los servicios de utilidad pública

## **2.2 Principales lineamientos de la política macroeconómica: la estrategia en el área fiscal**

El cumplimiento de los objetivos y las metas macroeconómicas exigen la adopción de medidas de equilibrio fiscal y financiero dirigidas al **incremento del ahorro en cuenta corriente del SPNF, de forma que puedan cubrirse las necesidades del programa social, las inversiones públicas y el servicio de la deuda gubernamental, y reducirse el déficit global antes de donaciones.**

### **Gobierno Central**

#### **Ingresos**

- i. Ampliación de la base imponible.*
  - Crecimiento de las bases imponibles en base a mejoras administrativas en los campos tributario y arancelario, la ampliación de la cobertura del sistema impositivo y la reducción de las exoneraciones
  - Acciones para ampliar la recaudación y el pago de impuestos fuera de Managua (especialmente en relación al IGV)
  
- ii. Fortalecimiento de la administración tributaria*
  - Continuar con la implementación de modernos sistemas de control e identificación de los contribuyentes, procesamiento de declaraciones, valuación e inspección fiscal, así como por medio del desarrollo de los recursos humanos y de la organización para asegurar el cumplimiento de las leyes y regulaciones fiscales y combatir eficazmente la evasión de impuestos (con asistencia técnica externa)
  - Revisión del Código Tributario para imponer mayores penalidades por los atrasos en el pago de los impuestos

#### **Gastos**

- iii. Perfeccionamiento de los mecanismos de control de gasto público*
  - Racionalización de la estructura y composición de los egresos del

Gobierno Central

- Eliminación de los pagos en especie a los trabajadores del sector público (o incorporación de los beneficios en la planilla de pago)
- Reducción de la disponibilidad de recursos para inversiones financieras y concesión de préstamos de todo tipo
- Fortalecimiento de las instituciones encargadas de la supervisión y el control en la ejecución del gasto público

**iv. *Aplicación de políticas de recorte del gasto público.***

- Reducción del número de empleados y eliminación de puestos vacantes en algunas áreas del Gobierno Central Continuation de los programas de conversión ocupacional y movilidad laboral
- Disminución del gasto en administración, defensa y servicios generales
- Concentrar la labor central y la organización de los ministerios
- Cierre de entidades gubernamentales en el exterior
- Limitación y priorización de los compromisos para otorgar fondos de contrapartida en actividades que exijan un aumento de los gastos recurrentes en el caso de proyectos sociales y productivos financiados con donaciones externas.
- Revisión de la estructura organizativa de los ministerios de manera que se evite la duplicación de funciones, los subsidios para la realización de actividades propias del sector privado y el exceso de personal administrativo

**v. *Mejoras en la calidad del gasto de inversión pública***

- Concentración de los gastos de capital de inversión real -directa e indirecta- en la rehabilitación de la infraestructura existente y la eliminación de los cuellos de botella productivos en el corto plazo
- Redistribución sectorial del gasto de bienes y servicios en favor de salud y educación primarias Ampliación de la aplicación de honorarios sobre una base selectiva (según el ingreso) en determinados servicios

**vi. *Mejoras en la calidad del gasto social***

- Redistribución sectorial del gasto de bienes y servicios en favor de salud y educación primarias
- Ampliación de la aplicación de honorarios sobre una base selectiva

(segun el ingreso) en determinados servicios

- Selección y seguimiento del impacto de la política de gasto social en indicadores sociales básicos

## **Financiamiento**

### **vi. *Mejoras en la estructura de financiamiento del SPNF.***

- Financiamiento del deficit fiscal exclusivamente con prestamos concesionales del exterior dentro de la programacion de niveles optimos de endeudamiento futuro
- Racionalización de la política de endeudamiento interno en base a emisión de títulos de deuda publica
- Obtención de un flujo neto positivo de fondos externos que ayude a la recapitalización de la economía nacional y al fortalecimiento del ahorro interno (reestructuración y reprogramación de los vencimientos de la deuda externa)

## **Resto del Gobierno General**

### **Municipios**

### **vii. *Racionalización del sistema de recaudación de tributos destinados al financiamiento del presupuesto de los gobiernos locales.***

- Transferencia al Gobierno Central de las actividades de recaudación de los impuestos sobre las ventas internas (reemplazo por un sistema de recaudación único y transferencias directas a cargo del Gobierno Central)

### **INSSBI**

### **viii. *Asegurar el financiamiento adecuado de los programas de pensiones y subsidios a cargo del INSSBI.***

- Transferencia del sistema de subsidios directos a cargo del INSSBI (víctimas de guerra y especiales) al Gobierno Central
- Revisión de la política de inversiones financieras y reales del INSSBI (para asegurar la solvencia futura del fondo de pensiones)
- Introducción de esquemas de pensiones y servicios de salud a cargo del

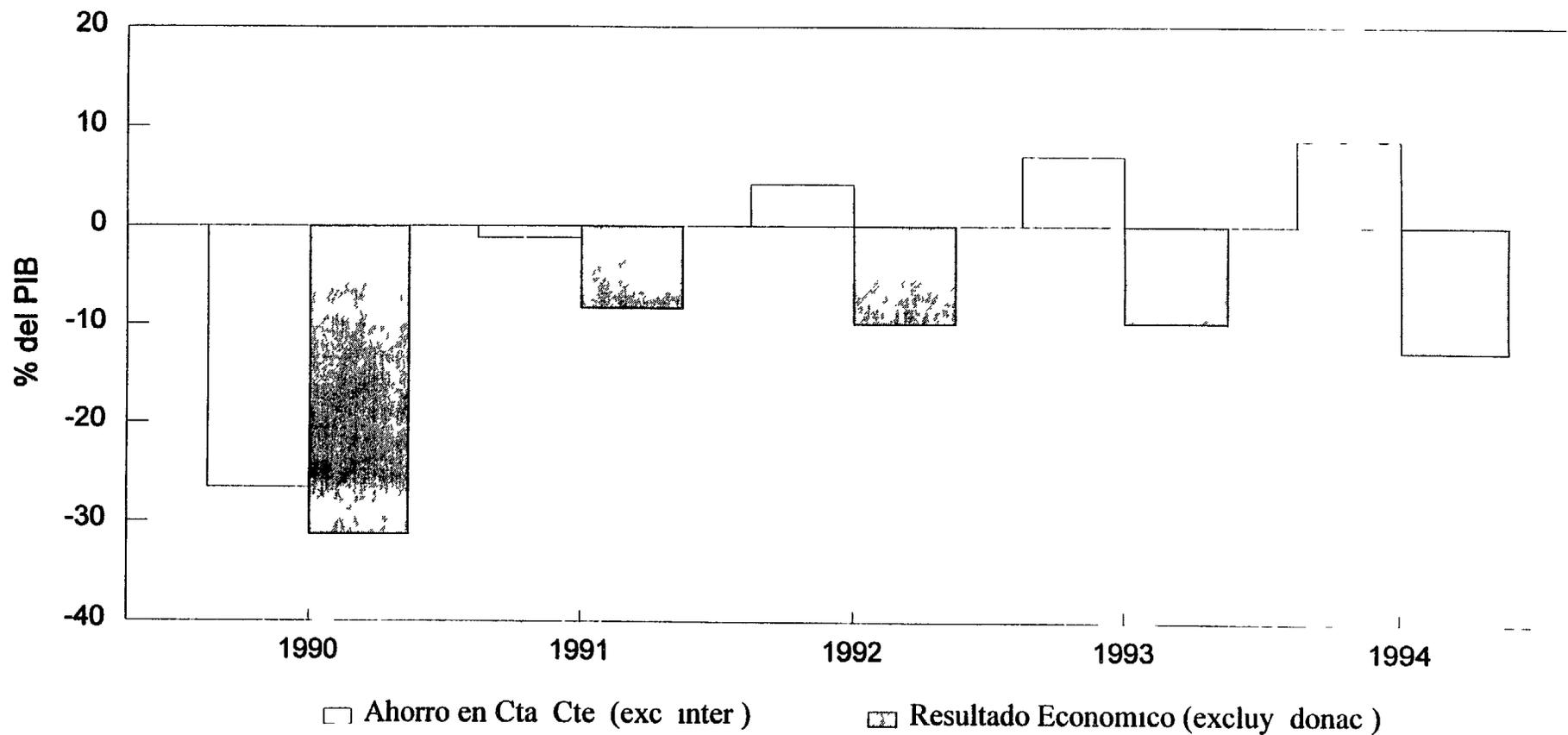
sector privado

## **Empresas Públicas**

- ix. Mejoras en los resultados operativos de las empresas de utilidad pública*
- Reforzar el programa voluntario de reducción del empleo y de los gastos operativos
  - Continuar con mecanismos de ajuste mensual en los precios de los derivados de petróleo en función de la evolución del dólar
  - Cobro de impuestos a la Compañía de Teléfonos y a otras compañías privatizadas
  - Establecimiento de metas de crecimiento de la productividad, reducción de costos y racionalización del aporte del Tesoro Público al programa de inversiones de las empresas de utilidad pública (para las empresas privatizadas y bajo el control del Estado)
- x. Aceleramiento del proceso de privatización y transferencia de actividades productivas al sector privado.*
- Diseño de los marcos de regulación de los servicios de utilidad pública en proceso de privatización
  - Revisión del impacto en las finanzas públicas de la privatización de INE y TELCOR

# OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

(Porcentajes del PIB)



**GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL**  
(Promedios -Porcentajes del PIB)

	1980-85	1986-89	1990	1991-1993
Gastos Totales	44.8	42.4	32.0	27.5
Gastos Corrientes	35.0	37.2	30.7	22.1
Sueldos y Salarios	8.3	5.6	8.6	6.6
Compra de Bienes y Servicios	17.7	25.6	16.5	7.8
Pago de Intereses	3.2	0.4	0.0	2.6
Transferencias	5.9	5.5	5.6	5.2
Gasto de Capital	9.8	5.2	1.3	5.0
Formacion de Capital Fijo	5.8	3.2	0.9	2.6
Transferencias	3.6	2.0	0.4	2.4
Prestamos netos	0.0	0.0	0.0	0.4
Fuente MIFIN, BCN				

**INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL**  
(Promedios - Porcentajes del PIB)

	1980-85	1986-89	1990	1991-1993
Ingresos Tributarios	25.7	24.1	13.6	18.6
Impuestos Directos	7.3	5.6	3.7	3.1
Sobre Bienes y Servicios	14.1	15.2	7.0	11.7
General a las Ventas	3.5	3.3	1.8	2.4
Selectivo al Consumo	10.2	11.4	4.5	8.2
Al Com y Trans Intern	2.8	2.4	2.9	3.8
Otros	1.6	1.0	0.0	0.0
Fuente MIFIN, BCN				

**COMPOSICION DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS  
DEL GOBIERNO CENTRAL  
(Porcentajes)**

	1980-85	1986-89	1990	1991-1993
Ingresos Tributarios	100 0	100 0	100 0	100 0
Impuestos Directos	28 2	23 1	27 2	16 5
Sobre Bienes y Servicios	54 7	63 0	51 5	62 9
General a las Ventas	13 6	13 5	13 2	13 1
Selectivo al Consumo	39 5	47 2	33 1	43 9
Al Com y Trans Intern	10 7	9 7	21 3	20 6
Otros	6 3	4 1	0 0	0 0
Fuente MIFIN, BCN				

**Composición de los Gastos del Gobierno Central**  
(Promedios - Porcentajes del PIB)

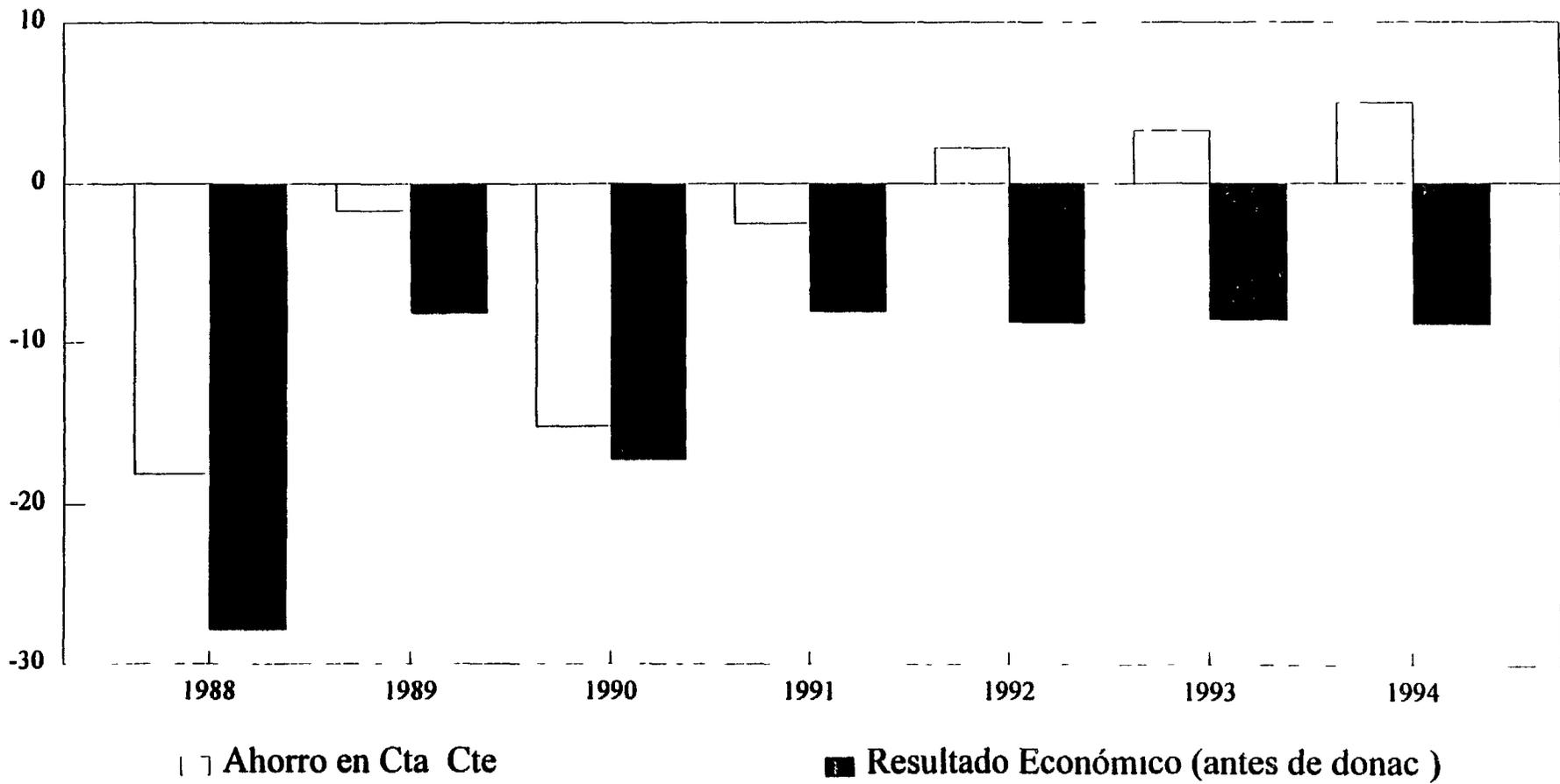
	1981-1985	1986-89	1990	1991-1993
<b>Servicios Sociales</b>	11.4	9.7	11.0	10.4
Educación	4.9	4.2	5.1	4.7
Salud	4.5	4.5	5.0	4.1
Vivienda	1.6	0.2	0.0	0.2
Otros	0.4	0.8	0.9	1.4
<b>Infraestructura y Producción</b>	12.5	6.2	3.3	4.0
Actividades Primarias	4.3	2.0	0.6	1.4
Industria y Comercio	3.2	0.5	0.1	0.3
Construcción y Transporte	5.0	3.7	2.6	2.3
Otros	0.1	0.2	0.2	0.4
<b>Defensa y Seguridad</b>	11.0	15.8	14.0	4.3
<b>Servicios Generales</b>	9.2	10.1	6.5	5.3
Poderes del Estado	0.4	0.4	0.7	0.9
Otros	8.8	9.7	5.8	4.4
<b>Total (exc intereses)</b>	44.2	41.9	34.8	24.0
Fuente MIFIN, BCN				

18

**CENTROAMERICA INDICADORES DEL GOBIERNO CENTRAL 1992**  
**(Porcentajes del PIB)**

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
<b>Ingresos Tributarios</b>	15 6	8 5	8 3	16 9	19 4
Directos	2 7	2 3	2 0	4 9	3 4
Indirectos	12 9	6 2	6 3	12 0	16 0
<b>Gastos Totales</b>	17 9	14 4	10 6	24 0	30 5
<b>Deficit Fiscal</b>	1 9	4 5	0 5	5 1	7 9
Fuente CEPAL					

## OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO (Porcentajes del PIB)



Fuente MIFIN, BCN